



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA

**INFORME DE DEMANDAS
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

FECHA DE CORTE: 30 DE JUNIO

2017

María Ximena Román García

Directora

Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

Ana Milena Cerón de Valencia

Subdirectora

Subdirección de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico

Santiago de Cali, 07 de julio de 2017

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN	3
2 DEMANDAS CONTRA LA ENTIDAD	4
3 ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS DEMANDAS CONTRA LA ENTIDAD	6
4 PRETENSIÓN O CUANTÍA DE LAS DEMANDAS	6
5 CONTINGENTE JUDICIAL	10
6 ÉXITO PROCESAL	11

1 INTRODUCCIÓN

De conformidad con Ley 1712 de 6 de marzo de 2014, "*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones*", reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015, se presenta el informe sobre las demandas en las que hace parte o tiene interés el municipio de Santiago de Cali, el cual incluye el número de demandas, estado en que se encuentran, pretensión o cuantía de las demandas y contingente judicial, para que los ciudadanos tengan acceso a la información sobre la actividad litigiosa de la entidad territorial.

Este informe permite conocer además información estadística de los procesos activos en contra del municipio de acuerdo al medio de control judicial, tema y organismo afectado. La fuente de datos es el registro en el Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ, adoptado mediante el decreto municipal 0685 de 13 de septiembre de 2012, "*Por el cual se adopta el sistema de información de procesos judiciales SIPROJ en el municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones*".

El Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ, es una herramienta informática en Web que en tiempo real permite el registro, seguimiento, actualización y control interno de los procesos judiciales en los cuales el municipio es parte o tiene interés, lo cual permite hacer seguimiento no solo a las actuaciones procesales en desarrollo de la actividad litigiosa, sino que es posible analizar el resultado de la gestión jurídica mediante datos estadísticos de procesos judiciales, éxito procesal e identificación de las causas generadoras de daño antijurídico para la Administración Municipal.

Con la implementación del sistema de información, se logra obtener una herramienta gerencial que provee insumos necesarios para la toma de decisiones, así como fortalecer las instancias encargadas del diseño, coordinación y ejecución de la política de protección y defensa del patrimonio público municipal y la prevención del daño antijurídico en el Municipio de Santiago de Cali.

La información registrada en el Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ, es administrada por el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública de la Alcaldía de Santiago de Cali y es actualizada por todos los apoderados de los organismos que conforman la Administración Central Municipal, como lo establece el decreto municipal 0492 de 4 de agosto de 2014 "*Por medio del cual se ajusta el Modelo de Gerencia Jurídica pública municipal de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones*". El presente informe está sujeto a verificaciones, por lo cual este reporte no constituye información oficial definitiva del Departamento administrativo de Gestión Jurídica Pública.

2 DEMANDAS CONTRA LA ENTIDAD

A continuación se presenta el reporte de las demandas o procesos judiciales en contra del municipio de Santiago de Cali. A **30 de junio de 2017** se encuentran registrados en el Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ, un total de **3706** demandas activas en contra del municipio.

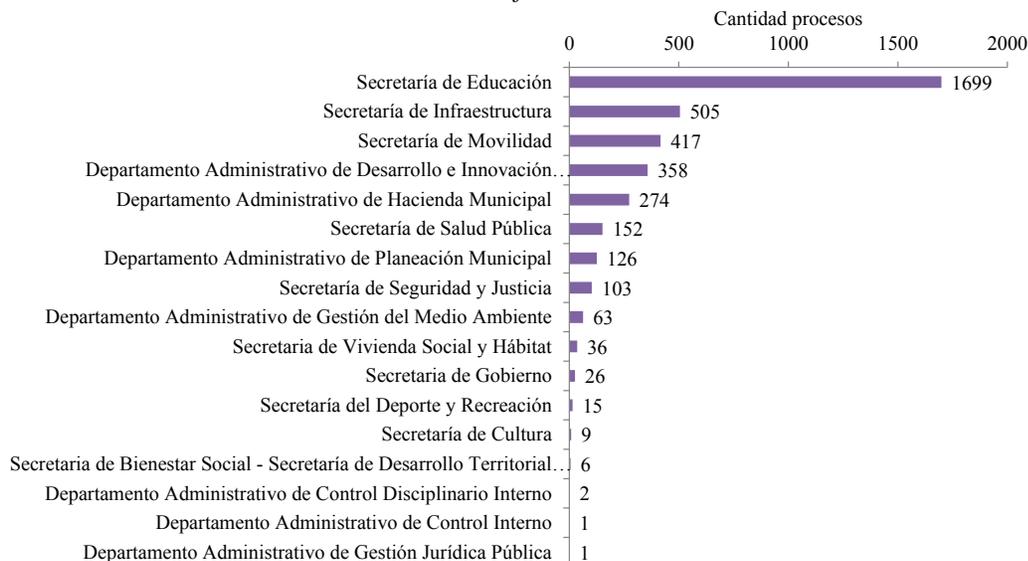
La Tabla 1, presenta la cantidad de procesos judiciales activos en contra del municipio, según el medio de control judicial. Se observa que las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho presentan el mayor porcentaje de procesos activos, seguido de las reparaciones directas. Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016, se recibieron **508** demandas por un valor de **\$121.057.303.262**, mientras que en el mismo periodo para el presente año, se recibieron **438** demandas por valor de **\$ \$124.931.252.651**.

Tabla 1 *Procesos judiciales activos en contra del municipio por Medio de Control Judicial.*

Medio de Control Judicial	Total	%
Nulidad y restablecimiento del derecho	2217	59,82%
Reparación directa	867	23,39%
Acción popular	206	5,56%
Ordinario laboral	138	3,72%
Nulidad y restablecimiento tributario	59	1,59%
Nulidad simple	43	1,16%
Contractual	40	1,08%
Acción de cumplimiento	37	1,00%
Acción de grupo	25	0,67%
Ejecutivo	10	0,27%
Arbitral	8	0,22%
Restitución y formalización de tierras	7	0,19%
Pertenencia	6	0,16%
Ejecutivo laboral	6	0,16%
Ejecutivo contractual	5	0,13%
Divisorio	5	0,13%
Civil ordinario	5	0,13%
Fuero sindical	4	0,11%
Civil contractual	2	0,05%
Prescripción adquisitiva de dominio	2	0,05%
Nulidad electoral	2	0,05%
Responsabilidad civil extracontractual	2	0,05%
Electoral	2	0,05%
Reconocimiento de documento	1	0,03%
Venta de bien común	1	0,03%
Levantamiento de fuero	1	0,03%
Civil ejecutivo	1	0,03%
Acción de repetición	1	0,03%
Menor cuantía	1	0,03%
Expropiación	1	0,03%
Verbal	1	0,03%
Total	3706	100%

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ (Junio 30 de 2017).
Cálculos: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.

Figura 1 *Procesos judiciales activos en contra del municipio, según el organismo que genera la causa del conflicto.*

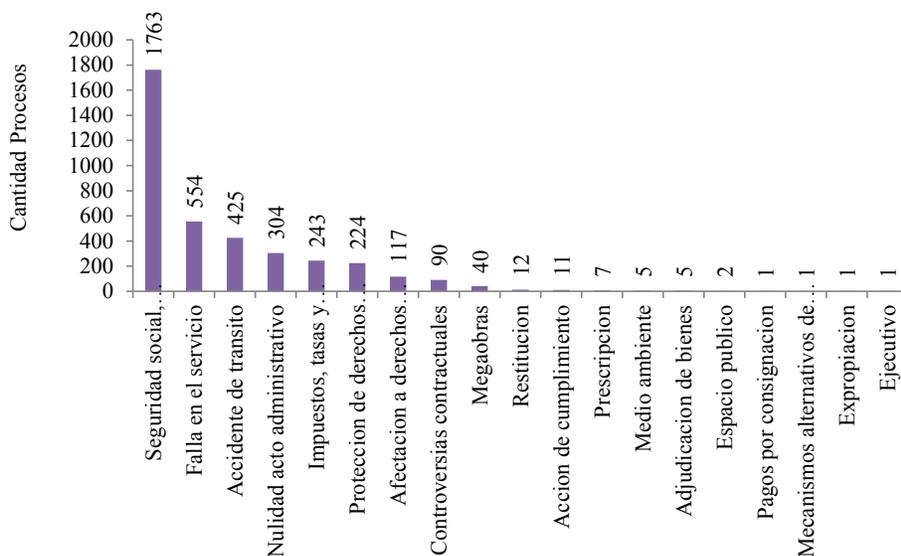


Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ (Junio 30 de 2017).

Cálculos: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.

Nota: La sumatoria de la cantidad de procesos por organismo no corresponde al total de procesos, dado que en un proceso puede estar involucrados varios organismos.

Figura 2 *Procesos judiciales activos en contra del municipio, según Tema.*



Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ (Junio 30 de 2017).

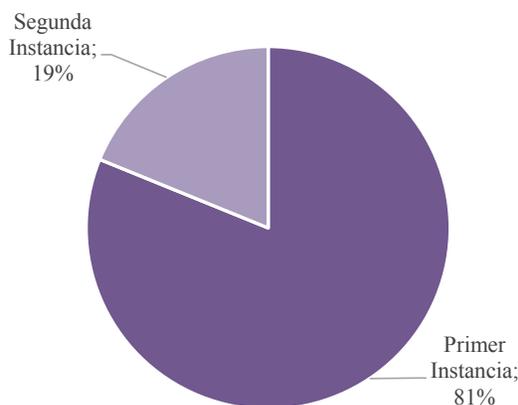
Cálculos: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.

Nota: La sumatoria de la cantidad de procesos por Tema no corresponde al total de procesos, dado que en algunos procesos puede estar registrado varios Temas.

3 ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS DEMANDAS CONTRA LA ENTIDAD

La Figura 3, presenta el porcentaje de procesos judiciales por estado, teniendo en cuenta aquellos que se encuentran en primera o segunda instancia. Del los **3706** procesos judiciales activos en contra del municipio, hay **2987** procesos en primera instancia que corresponde al **81%** y **719** procesos judiciales que están a la espera de un fallo en segunda instancia que corresponde al **19%**.

Figura 3 *Procesos judiciales en contra del municipio por Estado.*



Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ (Junio 30 de 2017).
Cálculos: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.

4 PRETENSIÓN O CUANTÍA DE LAS DEMANDAS

Las cuantías se toman del valor fijado en el contenido de la demanda conforme al artículo 157 y artículo 162 numeral 6, de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Los procesos que no tienen cuantía, corresponden a demandas que por su naturaleza jurídica no presentan algún interés económico.

La Tabla 2 presenta la cuantía de las pretensiones de los procesos judiciales activos en contra del municipio, según el medio de control judicial. Se observa que las reparaciones directas ocupan el primer lugar de las pretensiones económicas cuyo valor suma **\$600.957.639.779** y el segundo lugar lo ocupa los procesos por nulidad y restablecimiento del derecho, las cuales tienen pretensiones que alcanzan los **\$305.506.749.557**.

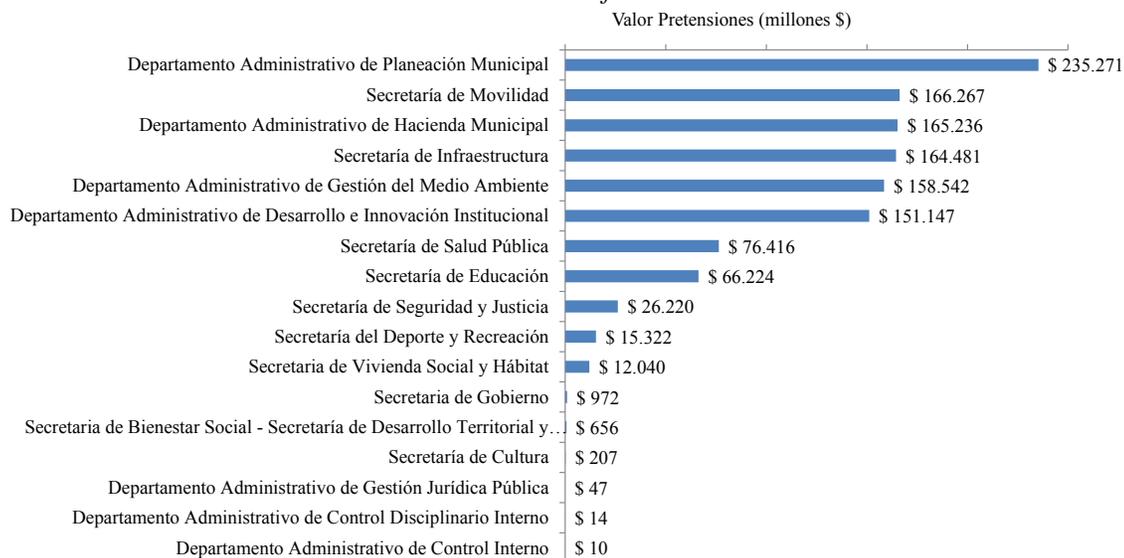
Tabla 2 *Valor Procesos judiciales activos en contra del municipio por Medio de Control Judicial.*

Medio de Control Judicial	Valor Pretensiones (\$)	%
Reparación directa	600.957.639.779	49,42%
Nulidad y restablecimiento del derecho	305.506.749.557	25,12%
Contractual	177.895.875.019	14,63%
Acción de grupo	81.470.713.718	6,70%
Nulidad y restablecimiento tributario	11.390.136.460	0,94%
Ordinario laboral	8.706.076.078	0,72%
Venta de bien común	6.871.072.980	0,57%
Acción popular	6.299.900.000	0,52%
Ejecutivo	4.630.859.039	0,38%
Divisorio	3.657.787.607	0,30%
Ejecutivo contractual	3.102.649.697	0,26%
Civil contractual	1.359.577.914	0,11%
Civil ordinario	1.320.067.800	0,11%
Acción de repetición	1.189.500.000	0,10%
Ejecutivo laboral	946.622.373	0,08%
Verbal	258.750.000	0,02%
Levantamiento de fuero	129.690.000	0,01%
Responsabilidad civil extracontractual	83.545.900	0,01%
Arbitral	79.298.441	0,01%
Pertenencia	75.700.000	0,01%
Prescripción adquisitiva de dominio	41.145.000	0,00%
Fuero sindical	5.969.293	0,00049%
Menor cuantía	5.899.926	0,00049%
Acción de cumplimiento	495.593	0,00004%
Nulidad electoral		00%
Expropiación		00%
Civil ejecutivo		00%
Restitución y formalización de tierras		00%
Electoral		00%
Reconocimiento de documento		00%
Nulidad simple		00%
Total	1.215.985.722.174	100%

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ (Junio 30 de 2017).
Cálculos: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.

La Figura 4, presenta la cuantía de las pretensiones de los procesos judiciales por organismo afectado.

Figura 4 *Valor Procesos judiciales activos en contra del municipio, según el organismo que genera la causa del conflicto.*



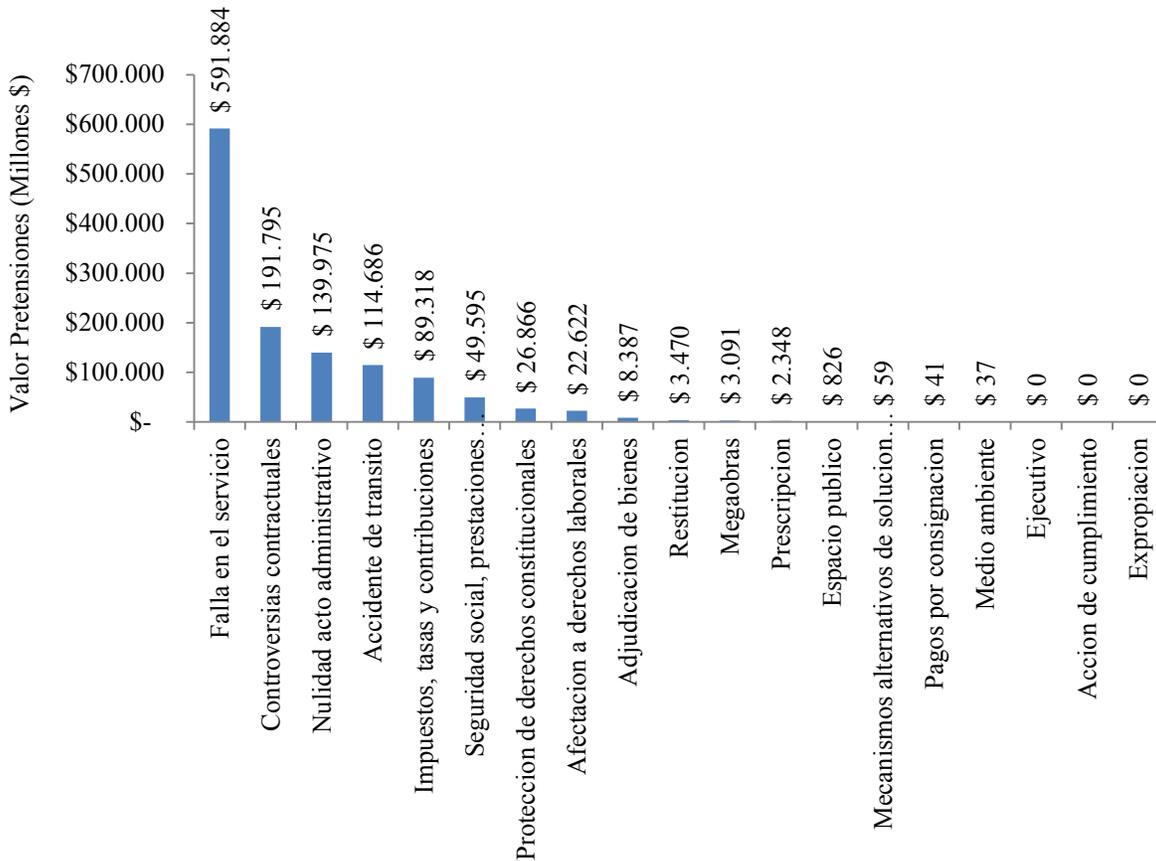
Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ (Junio 30 de 2017).

Cálculos: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.

Nota: La sumatoria del valor de pretensiones por organismo no corresponde al valor total de pretensiones de todos los procesos, dado que en un proceso puede estar involucrados varios organismos.

La Figura 5, presenta la cuantía de las pretensiones de los procesos judiciales por Tema.

Figura 5 Valor Procesos judiciales activos en contra del municipio, según Tema.



Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ (Junio 30 de 2017).

Cálculos: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.

Nota: La sumatoria del valor de pretensiones por tema no corresponde al valor total de pretensiones de todos los procesos, dado que en un proceso puede estar involucrados varios temas.

5 CONTINGENTE JUDICIAL

Este informe presenta el contingente judicial, que son todos los procesos judiciales activos en contra del municipio, que representan una ocurrencia ante un potencial perjuicio o daño jurídico y crean una incertidumbre financiera de la entidad territorial. Estos pueden ser discriminados así: Contingentes, Exigibles y Eventuales.

1.- Contingentes: Son todos los procesos judiciales activos en contra del municipio, exceptuando aquellos que han tenido sentencia.

2.- Exigibles: Son todos los procesos judiciales activos en contra del municipio, que han tenido sentencia de primera y segunda instancia desfavorable al municipio, exceptuando aquellos que se han pagado.

3.- Eventuales: Son todos los procesos judiciales activos en contra del municipio, que han tenido sentencia de primera y segunda instancia favorable al municipio.

La Tabla 3, presenta el total de procesos judiciales contingentes, por Jurisdicción. Se destaca que de los **3706** procesos judiciales activos en contra del municipio, hay **2421** procesos contingentes que suman **\$890.913.703.122**. Estas demandas implican un alto costo financiero y sobre las cuales la entidad territorial debe asumir mayor responsabilidad en previsión, ya que son deudas que aunque están latentes se pueden manifestar en cualquier momento.

Tabla 3 *Procesos judiciales Contingentes, por Jurisdicción.*

Jurisdicción	Contingentes	
	Valor (\$)	Cantidad Procesos
Administrativo	870.038.207.064	2264
Civil	12.319.859.287	27
Laboral	8.555.636.771	130
Total	890.913.703.122	2.421

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ (Junio 30 de 2017).
Cálculos: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.

La Tabla 4, presenta el total de procesos judiciales exigibles, por Jurisdicción. Se destaca que de los **3706** procesos judiciales activos en contra del municipio, hay **447** procesos son exigibles que suman **\$114.555.517.739**, obligaciones que están latentes a corto plazo, ya que hay una sentencia desfavorable y que aún siguen activos.

Tabla 4 *Procesos judiciales Exigibles, por Jurisdicción.*

Jurisdicción	Exigibles	
	Valor (\$)	Cantidad procesos
Administrativo	113.973.482.826	441
Civil	0	1
Laboral	582.034.913	5
Total	114.555.517.739	447

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ (Junio 30 de 2017).
Cálculos: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.

La Tabla 5 presenta el total de procesos judiciales eventuales, por Jurisdicción. Se destaca que de los **3706** procesos judiciales activos en contra del municipio, hay **838** procesos eventuales que suman **\$210.516.501.313**, obligaciones que están latentes a corto plazo, por cuanto hay una sentencia favorable, aun con el proceso activo.

Tabla 5 Procesos judiciales Eventuales, por Jurisdicción.

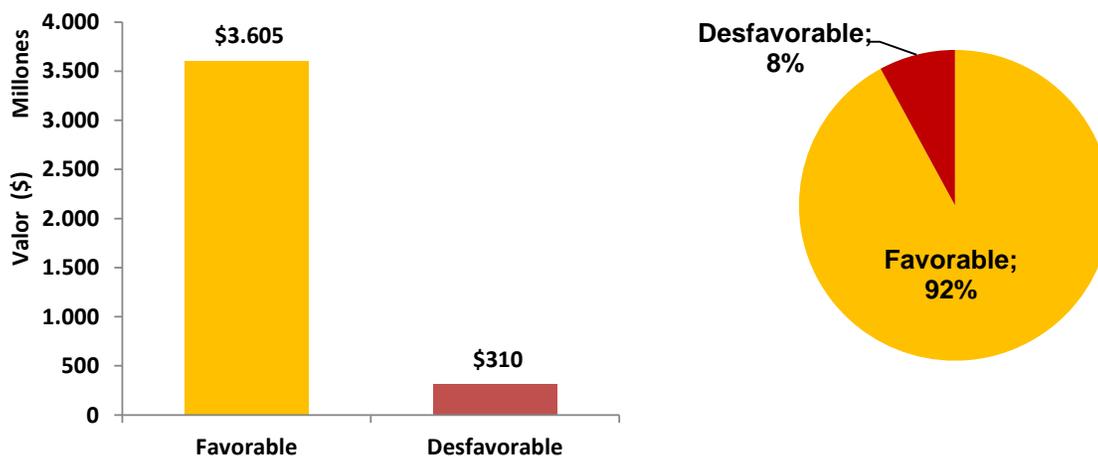
Jurisdicción	Eventuales	
	Valor (\$)	Cantidad procesos
Administrativo	208.518.027.339	819
Civil	1.347.787.914	5
Laboral	650.686.060	14
Total	210.516.501.313	838

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ (Junio 30 de 2017).
Cálculos: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.

6 ÉXITO PROCESAL

El éxito procesal representa el valor de las pretensiones de los procesos que finalizaron con fallo favorable al municipio, como porcentaje del valor total de las pretensiones de los procesos fallados en el periodo de análisis. Entre el 1 de enero y **30** de junio del 2016, se notificaron **212** fallos por valor de **\$289.168.205.870**, de los cuales **100** fueron favorables al municipio representando un ahorro de **\$282.664.751.674** con un éxito procesal del **98%** y para este año durante el mismo periodo, se notificaron **98** fallos por valor de **\$3.915.209.437**, de los cuales **85** fueron favorables al municipio representando un ahorro de **\$3.605.445.205** equivalente a un éxito procesal del **92%**.

Figura 6 Nivel de Éxito Procesal en los procesos judiciales en contra del municipio finalizados entre Enero- Junio de 2017.



Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ (Junio 30 de 2017).
Cálculos: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.

Para mayor información sobre este informe, contáctenos a través del correo electrónico dirjuridica@cali.gov.co.

Proyectó y Elaboró: Jhovana Reina García – Profesional contratista

Revisó: José David Sánchez – Profesional Universitario

Aprobó: Ana Milena Cerón de Valencia – Subdirectora de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico